DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS VILLA PRIMAVERA BLOCK Ñ, CONCON.

RESOLUCIÓN EX. N° ---470-7

VALPARAISO, 11 FEB 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 880 de fecha 1 de Febrero de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 172-294 de fecha 28 de Enero de 2019, por intermedio del cual la Encargada (S) de Supervisión de Obras SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del CC SS Villa Primavera Block Ñ de Concón, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS VILLA PRIMA VERA BLOCK Ñ, CONCON

Nº	Comuna	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	Con Con	56078070	2	03102-00341
2	Con Con	56078070	2	03102-00342
3	Con Con	56078070	2	03102-00343
4	Con Con	56078070	2	03102-00344
5	Con Con	56078070	2	03102-00345
6	Con Con	56078070	2	03102-00346
7	Con Con	56078070	2	03102-00347
8	Con Con	56078070	2	03102-00348
9	Con Con	56078070	2	03102-00349
10	Con Con	56078070	2	03102-00350
11	Con Con	56078070	2	03102-00351
12	Con Con	56078070	2	03102-00352
13	Con Con	56078070	2	03102-00353
14	Con Con	56078070	2	03102-00354
15	Con Con	56078070	2	03102-00355
16	Con Con	56078070	2	03102-00356
17	Con Con	56078070	2	03102-00357
18	Con Con	56078070	2	03102-00358
19	Con Con	56078070	2	03102-00359
20	Con Con	56078070	2	03102-00360
21	Con Con	56078070	2	03102-00361
22	Con Con	56078070	2	03102-00362
23	Con Con	56078070	2	03102-00363
24	Con Con	56078070	2	03102-00364
25	Con Con	56078070	2	03102-00365
26	Con Con	56078070	2	03102-00366
27	Con Con	56078070	2	03102-00367
28	Con Con	56078070	2	03102-00368
29	Con Con	56078070	2	03102-00369
30	Con Con	56078070	2	03102-00370
31	Con Con	56078070	2	03102-00371
32	Con Con	56078070	2	03102-00372

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

33	Con Con	56078070	2	03102-00373
34	Con Con	56078070	2	03102-00374
35	Con Con	56078070	2	03102-00375
36	Con Con	56078070	2	03102-00376
37	Con Con	56078070	2	03102-00377
38	Con Con	56078070	2	03102-00378
39	Con Con	56078070	2	03102-00379
40	Con Con	56078070	2	03102-00380
41	Con Con	56078070	2	03102-00381
42	Con Con	56078070	2	03102-00382
43	Con Con	56078070	2	03102-00383
44	Con Con	56078070	2	03102-00384
45	Con Con	56078070	2	03102-00385
46	Con Con	56078070	2	03102-00386
47	Con Con	56078070	2	03102-00387
48	Con Con	56078070	2	03102-00388
49	Con Con	56078070	2	03102-00389
50	Con Con	56078070	2	03102-00390

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

JVM/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )